



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN N° 1981

BUENOS AIRES, 04 ABR 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-02608-12-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación y la designación del nuevo Director Técnico y la limitación del Co-Director Técnico del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora CECILIA GABRIELA

Momx



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1981

DI TORO, Matrícula Nacional Nro.14758, como Directora Técnica del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio en la calle Uruguay Nro.363/65, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de Febrero de 2012.

ARTICULO 2°- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor CRISTIAN DANIEL TROILO, Matrícula Nacional Nro.15811, como Co-Director Técnico del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio mencionado en el artículo precedente, a partir del 13 de Febrero de 2012.

ARTICULO 3°.- Inscribase al Farmacéutico Señor CRISTIAN DANIEL TROILO, Matrícula Nacional Nro.15811, como Director Técnico del Establecimiento LABORATORIOS AWER S.A., con domicilio mencionado en el artículo 1°, a partir del 13 de Febrero de 2012.

ARTICULO 4°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese

PERMANENTE

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-02608-12-0

DISPOSICION N°: **1981**

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.